

LA SEMANA FILATELICA

La Emisión de Ordinarios y Aéreos del Año 1947

Por ROLECAS



Estampillas de la Serie Ordinaria con las efigies de don Vicente Rocafuerte y don Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, además del frontispicio de la Iglesia de la Compañía de Jesús en Quito. Esta emisión es una de las más bellamente diseñadas y grabadas de la época moderna.



Estampillas de la Serie Aérea con la efigie del Padre Juan de Velasco y el diseño del Canal de Riego del Chimborazo, siendo una serie de gran interés histórico y de una belleza enorme por el excelente burilado e impresión, siendo una de las más interesantes de la época moderna.

La Emisión del año 1947 es una de las más interesantes por ser una de las más técnicamente ejecutadas que existen en este país.

Al cambiarse las tarifas postales, el gobierno presidido por el doctor José María Velasco Ibarra y cuyo Ministro del Tesoro era el doctor Enrique Arizaga Toral, decidieron realizar una emisión conmemorativa de hombres ilustres y de monumentos del Ecuador.

Para los tres valores de 5, 10 y 15 centavos se escogió la figura próspera de don Vicente Rocafuerte (1783-1847), quien fue Diputado a las Cortes Españolas de Cádiz (1813), habiendo intervenido en las revoluciones de Cuba (1820), España (1821) y luego en México (1821-1833) en que desempeñó papel muy importante. En agosto 8 de 1835 fue Presidente del Ecuador, habiendo luchado contra la tiranía Floreana y habiéndose desterrado al Perú, murió en dicho país en el año de 1847.

Los tres valores siguientes o sea en los de 20, 30 y 40 centavos aparece el frontispicio de la Iglesia de la Compañía de Jesús, hoy Basílica de Santa Mariana de Jesús, construida en la época colonial; es una joya del arte Musarabe Barroco y su altar mayor está revestido de oro y es una de las verdaderas joyas de arte en su clase. La construcción de la iglesia comenzó en 1605 y el Padre Nicolás Mastriello trajo desde el Cuartel General de la Orden en Roma, los planos aprobados por la superioridad. Se tomó como base un largo de 58 metros por un ancho de 26,50 siendo en su parte más elevada de 16 metros y su cúpula tiene un diámetro de 10,60 metros.

La fachada es completamente de piedra labrada y según una placa que aparece en la portada, se terminó la construcción en el año de 1765. Destácanse en la entrada dos columnas salomónicas y en ambos cuerpos dos nichos con las imágenes de San Ignacio de Loyola y San Francisco de Sales, al centro de la entrada se observa una escultura de la Inmaculada Concepción, rodeada por 12 estrellas y que significan las 12 virtudes que florecieron en la Virgen. Se halla una cruz laboriosamente tallada en piedra y esculturas exquisitamente labradas en piedra, además de pinturas por diversos artistas y los trabajos de Gori-

bar, Miguel de Santiago y otros artistas de la época colonial que inmortalizarán la escuela de Quito, como una de las principales en la época del Rococó.

Los tres valores siguientes o sean los de 45, 50 y 80 centavos llevan la figura imponente e inmortal de Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo (1747-1795) quien es una de las glorias del Ecuador, siendo uno de los más grandes hombres de ciencia que tuvo el país en la era colonial. Autor, protomédico, teólogo, era un mestizo de gran talento y debido a su trabajo de crítica al régimen colonial atrajo sobre sí las iras y el odio de los chapetones. Hizo un trabajo en el que alababa la rebeldía del indio Tupac Amaru y creó un periódico que se llama "Primicias de la Cultura del Reino de Quito" y por medio de éste atacaba al régimen colonial y a los abusos que éste realizaba en el país. Este hombre admirable fue el primer periodista ecuatoriano y sus ideas radicales fueron suficientes como para que lo arrestaran en 1787 y luego de juzgarlo fue hallado inocente de la pena de subversión a la corona de España. En 1792 inició un movimiento libertario y en 1795 fue arrestado por subvertir el orden y confinado, habiendo muerto el 26 de diciembre de 1795 al día siguiente de haber abandonado la prisión en que se hallaba. Murió mártir de las ideas de libertad y puede considerarse como precursor del periodismo en el Ecuador y como el Padre de la Independencia.

La serie para Servicio Aéreo muestra dos diseños principales que son los valores de 60 y 70 centavos, 1 Sucre y 1, 10 sucres muestran al Padre Juan de Velasco (1727-1819). Este gran historiador nació en Ríobamba en 1727. Estudió en el "Colegio de San Luis" de Quito, de la Orden Jesuita, ingresando a la Compañía de Jesús en 1744. Siendo un gran estudioso, inició sus estudios de investigación sobre los primeros aborígenes del Ecuador. Abandonó el país cuando la Compañía de Jesús fuera expulsada de la Colonia por la pragmática de Carlos III de España, llevando todos sus apuntes al destierro, escribió en el exilio la "Historia General del Rey no de Quito" en cinco tomos y "Crónica de la Compañía de Jesús" y varios volúmenes sobre teología, poesía y literatura,

siendo el primer historiador que tuvo nuestro país, habiendo entregado su alma al Creador en el año de 1792.

Las estampillas de 1,30; 1,90 y 2 sucres llevan ilustrada una de las obras de mayor importancia del Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra (1945-1947) que es el Canal de Irrigación del Chimborazo, que ha sido una obra de positivo beneficio para esa provincia, pues ha traído el agua a zonas anteriormente inhóspitas y sin vegetación, dando vida y trabajo así como fomentando la producción agrícola de dicha provincia.

Esta emisión fué hecha por el "American Bank Note Company" con dentado 12 y se caracteriza por la excelencia del grabado y por la alta calidad del papel y de la impresión, así como la estabilidad de los colores. Posteriormente se sobrecargaron algunos valores con distintas sobrecargas, sin embargo esto no hizo que esta serie fuere escasa, pues se hicieron suficientes números de emisión.

Las estampillas para servicio ordinario se hicieron en los siguientes colores: 5 centavos, café; 10 centavos, café-negruzco; 15 centavos, negro; 20 centavos, café-rojizo; 30 centavos, concho de vino; 40 centavos, azul claro; 45 centavos, verde grisáceo; 50 centavos, negro oliváceo; 80 centavos, rojo.

Las estampillas para el servicio Aéreo son de los siguientes colores: 60 centavos, verde oscuro; 70 centavos, violeta negro; 1 Sucre, café negruzco; 1,10 sucre, rojo intenso; 1,30 sucre, azul oscuro; 1,90 café oscuro y 2 sucres oliva.

Esta emisión hizo su aparición el día 27 de noviembre de 1947 habiendo durado por algunos años, siendo víctima de una serie de sobrecargas que echaron a perder la belleza de los motivos de la emisión.

Esta emisión fue ordenada por el Decreto No. 1880 del Dr. José María Velasco Ibarra, de fecha 20 de setiembre de 1946, habiendo sido promulgado en el "Registro Oficial" No. 708 del 11 de octubre de 1946, página 5953.

Esta emisión es una de las más técnicamente hechas y una de las más hermosas y significativas que tiene el país, no solo en lo que respecta a la historia patria, sino que los motivos están tan bien diseñados y burilados que sin duda es una de las joyas filatélicas, que está llamada a un futuro muy interesante.

He aquí el Decreto correspondiente que ordena la emisión:
No. 1880

José María Velasco Ibarra,
Presidente Constitucional
de la República.

Considerando:

Que de acuerdo con las nuevas Tarifas Postales en vigencia, tanto para servicio marítimo y terrestre como para el aéreo, para el interior de la República y el exterior, es conveniente emitir sellos postales con los valores precisos de esas tarifas para mayor facilidad del público que ocupa los servicios de correos; y

A petición del Director del Tesoro, constante en oficio 1567, de 29 de agosto del año en curso, dirigido al Ministro del Ramo;

Decreta:

Art. 1o.- Facúltase al Ministerio del Tesoro para que, por intermedio de la Dirección del Ramo, emita Timbres Postales en las cantidades previstas por la Ley y la Licitación correspondiente;

PARA SERVICIO ORDINARIO

2.000.000 de a \$ 0,05 c/u
1.000.000 de a \$ 0,10 c/u
1.000.000 de a \$ 0,15 c/u
2.000.000 de a \$ 0,20 c/u
5.000.000 de a \$ 0,30 c/u
1.000.000 de a \$ 0,40 c/u
1.000.000 de a \$ 0,45 c/u
1.000.000 de a \$ 0,50 c/u
500.000 de a \$ 0,80 c/u

PARA SERVICIO AEREO

1.000.000 de a \$ 0,60 c/u
500.000 de a \$ 0,70 c/u

1.000.000 de a \$ 1,00 c/u
500.000 de a \$ 1,10 c/u
2.000.000 de a \$ 1,30 c/u
500.000 de a \$ 1,90 c/u
500.000 de a \$ 2,00 c/u

Art. 2o.- Los diseños para cada valor, serán distintos, con moldes de vistas y costumbres del país que serán seleccionados por el Ministro del Tesoro.

Art. 3o.- Encárguese de la ejecución de este Decreto el Ministro del Tesoro.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 20 de setiembre de 1946.

(f) J. M. Velasco Ibarra
El Ministro del Tesoro (f) E. Arizaga Toral.

Es copia.- El Subsecretario del Tesoro (f) J. M. Avilés M.